

CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y SUMINISTRO DE NEDFILTER B.V.

ARTÍCULO 1. APLICABILIDAD

1.1 Estos términos y condiciones generales se aplican a todas las consultas a Nedfilter, así como a todos los acuerdos celebrados por Nedfilter B.V. en relación con todos los trabajos, entregas y servicios y los materiales utilizados en ellos por Nedfilter.

1.2 Las desviaciones de estos términos y condiciones sólo podrán acordarse por escrito.

1.3 Los términos y condiciones generales, cualquiera que sea su denominación, del Cliente no son aplicables y quedan excluidos.

ARTÍCULO 2. OFERTAS

2.1 Las ofertas de Nedfilter son revocables y sin compromiso.

2.2 Las ofertas de Nedfilter se basan en la información proporcionada por el Cliente y por lo tanto los datos escritos y dibujos conocidos en ese momento.

2.3 El Cliente garantiza que, al hacerlo, ha facilitado toda la información esencial para el diseño y ejecución del proyecto/obra.

ARTÍCULO 3. REALIZACIÓN DE UN ACUERDO

Se establecerá un acuerdo si y en la medida en que:

- El Cliente haya aceptado el presupuesto facilitado por Nedfilter, o;
- Nedfilter acepte incondicionalmente este pedido por escrito en un plazo de ocho días laborables a partir de la fecha del pedido por escrito realizado por el cliente, o;
- ambas partes hayan firmado un acuerdo por escrito, o;
- Nedfilter haya iniciado la ejecución del pedido correspondiente.

En el caso de entregas o trabajos para los que, de acuerdo con su naturaleza y alcance, no se envíe presupuesto o confirmación de pedido, la factura se considerará también confirmación de pedido. Asimismo, se considerará que refleja fiel y completamente lo acordado.

ARTÍCULO 4. PRECIOS

Los precios de Nedfilter son

- basados en el nivel de precios de compra válidos en la fecha de la oferta o del pedido; - flete, primas de seguro y otros costes;
- basados en la entrega ex fábrica/almacén u otro destino indicado por el Cliente en los Países Bajos, salvo que se acuerde otra cosa por escrito;
- excluidos los costes de descarga
- sin IVA ni otros impuestos;
- para pedidos fuera de los Países Bajos basados en la entrega en fábrica/almacén;
- durante la vigencia del contrato pueden aplicarse cambios en salarios, materiales, derechos, impuestos u otros costes;
- excluidos los costes de embalaje no estándar
- excluidos los costes de montaje y puesta en marcha, a menos que se indique lo contrario, en cuyo caso se especificarán por separado.

Los precios ofertados se aplicarán únicamente a las cantidades ofertadas.

ARTÍCULO 5. PAGO

5.1 Salvo acuerdo en contrario, el pago se efectuará neto, sin descuento ni compensación alguna, en una cuenta bancaria o de giro a designar por Nedfilter en un plazo de 30 días a partir de la fecha de la factura.

5.2 Si el Cliente no paga a tiempo, incurrirá en mora sin previo aviso y Nedfilter tendrá derecho, sin intervención judicial, a considerar el acuerdo como disuelto, o a exigir el cumplimiento, en cuyo caso el Cliente deberá intereses del 1% por encima del tipo de interés legal al mes, así como pagar todos los costes, incluidos los de cobro y asistencia legal, relacionados con el cobro del precio contractual.

5.3 Todo pago efectuado por el Cliente servirá en primer lugar para pagar los intereses y costes (de cobro) y/o gastos de administración que adeude y sólo después se deducirá del crédito pendiente más antiguo.

5.4 Los gastos extrajudiciales se fijarán en el 15% de la suma principal o de la parte impagada de la misma, que se devengarán en la fecha de entrega de la reclamación para su cobro, sin que Nedfilter esté obligada a probar que se ha incurrido efectivamente en dichos gastos.

5.5 En caso de que el Cliente

- se declare en quiebra o presente una solicitud de suspensión de pagos, o se embarguen todos o parte de sus bienes/ingresos;
- faltarle o sea puesto bajo tutela
- incumpla cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales
- incumpla alguna de las obligaciones que le incumben en virtud de la ley o de las presentes condiciones generales o contractuales
- no abona el importe de la factura o una parte del mismo en el plazo fijado para ello
- proceda a la huelga o al traspaso de su negocio o de una parte significativa del mismo, incluida la aportación de su negocio a una sociedad anónima o de otro tipo; dará derecho a Nedfilter a disolver el acuerdo sin intervención judicial.

ARTÍCULO 6. ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA

6.1 El plazo de entrega comienza el día en que Nedfilter tiene a su disposición todos los datos y documentos necesarios para la ejecución del pedido.

6.2 El plazo de entrega, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 11, es el momento de la descarga de la mercancía. En ese momento, el riesgo de la mercancía pasa al Cliente. Esto también se aplica si Nedfilter tiene que montar o encargar la mercancía.

6.3 El Cliente está obligado a comprobar la mercancía entregada dentro de las veinticuatro horas siguientes a la entrega para detectar cualquier deficiencia o daño e informar de ello a Nedfilter, de lo contrario Nedfilter tendrá derecho a no tomar en consideración las quejas a este respecto.

6.4 Nedfilter tiene derecho a entregar en partes que pueden ser facturadas por separado. Salvo acuerdo en contrario, se aplicará el artículo 5 (pago).

6.5 La entrega se considerará efectuada en el momento de la entrega por parte del conductor de entrega al Cliente, como lo demuestra la copia del recibo firmado de recepción por el Cliente. Si las mercancías no son tomadas por el Cliente dentro de los diez días siguientes a la notificación de la entrega, Nedfilter tendrá derecho a facturar las mercancías respectivas, mientras que a partir de ese momento se almacenarán en su totalidad a expensas y riesgo del Cliente.

6.6 Los plazos de entrega acordados no son vinculantes. Si se exceden, el cliente tendrá derecho a dar a Nedfilter un plazo razonable de al menos catorce días dentro del cual las mercancías aún deben ser entregadas. Si de nuevo no se produce la entrega, el cliente tendrá derecho a rescindir el acuerdo sin que Nedfilter esté obligado a indemnización de ningún tipo. El plazo de catorce días no se aplicará a los productos pedidos especialmente con un plazo de entrega largo, una aplicación específica o inspecciones requeridas.

ARTÍCULO 7. GASTOS DE TRANSPORTE Y RIESGO DE TRANSPORTE

7.1 El método de transporte, envío, embalaje, etc. será determinado por Nedfilter, a menos que el Cliente haya acordado otra indicación. Los posibles requisitos específicos del Cliente en materia de embalaje y/o transporte, sólo se llevarán a cabo contra el pago de los costes de los mismos por parte del Cliente.

7.2 En principio, la mercancía se transporta por cuenta y riesgo de Nedfilter, salvo en el caso de envíos fuera de los Países Bajos. La responsabilidad de Nedfilter se limita en todo momento al precio de compra de la mercancía. Nedfilter tiene derecho a cobrar un recargo por seguro.

ARTÍCULO 8. RESPONSABILIDAD

8.1 Sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación imperativa, Nedfilter no estará obligada a pagar indemnización alguna por daños de cualquier naturaleza, directos o indirectos, incluyendo la pérdida comercial de bienes muebles o inmuebles o de personas, tanto a la otra parte como a terceros.

8.2 La otra parte estará obligada a indemnizar a Nedfilter y compensar a Nedfilter por todos los costes, daños e intereses que puedan surgir para Nedfilter como consecuencia directa de reclamaciones de terceros contra Nedfilter en relación con incidentes, actos u omisiones por los que Nedfilter no sea responsable ante la otra parte en virtud de estas condiciones.

8.3 En cualquier caso, Nedfilter no será responsable de los daños causados por el uso inadecuado de la mercancía entregada o por el uso de la misma, para un fin distinto de aquel para el que es apta según normas objetivas.

8.4 Asimismo, Nedfilter no será responsable de los daños causados por un defecto en el producto de Nedfilter si:

- Nedfilter no puso el producto en circulación;
- Dadas las circunstancias, es plausible que el defecto que causó el daño no existiera en el momento en que Nedfilter puso el producto en circulación, o que dicho defecto surgiera posteriormente;
- El defecto es consecuencia del hecho de que el producto cumple la normativa gubernamental obligatoria;

8.5 La responsabilidad de Nedfilter se limitará en todo caso al importe máximo de las pólizas de seguro del producto, de interrupción de la actividad empresarial y de transporte. Salvo que se indique lo contrario en este artículo, los daños causados por Nedfilter a la otra parte (pérdida comercial) se limitarán en todo momento a los valores netos de factura de los productos entregados.

8.6 Nedfilter no acepta ninguna responsabilidad por los daños que puedan derivarse de la infracción de los derechos de propiedad intelectual del cliente y/o de terceros en la ejecución del acuerdo, como resultado del uso de los datos proporcionados por o en nombre del cliente, tales como dibujos, modelos y similares en el sentido más amplio. Por tanto, el cliente exige expresamente a Nedfilter de cualquier responsabilidad a este respecto.

8.7 Si Nedfilter ayuda en el montaje y/o preparación de los bienes para su uso, sin que esto se indique en el pedido, esto será a petición y riesgo del cliente.

8.8 Al recibir la mercancía entregada por o en nombre de la otra parte, Nedfilter quedará exenta de toda posible reclamación de la otra parte y/o de terceros por el pago de daños y perjuicios, con independencia de la causa de los mismos, salvo el cumplimiento de la obligación de garantía.

8.9 Con respecto al asesoramiento prestado, Nedfilter sólo será responsable de los fallos normalmente evitables y/o previsibles en el mismo, pero sólo hasta el importe de la tarifa de asesoramiento estipulada.

8.10 Excepto en el caso de dolo o negligencia grave de Nedfilter y sujeto a las obligaciones de garantía de Nedfilter, Nedfilter nunca será responsable de ningún daño del Cliente, incluyendo daños consecuenciales, daños inmateriales, daños a la empresa o al medio ambiente, o daños como resultado de responsabilidad hacia terceros.

ARTÍCULO 9. FUERZA MAYOR

9.1 En caso de que Nedfilter se viera impedida para realizar el trabajo acordado debido a un fallo no imputable, tendrá derecho a prorrogar el plazo de ejecución por la duración de la fuerza mayor o a rescindir el acuerdo en la medida en que aún no se haya ejecutado.

9.2 Por fuerza mayor se entenderá cualquier circunstancia, cualquiera que sea, que haga razonablemente imposible que Nedfilter realice la entrega de forma normal. Esta circunstancia incluirá en cualquier caso, pero no exclusivamente:

- guerra
- disturbios
- disturbios
- molestias;
- huelga y cierre patronal;
- catástrofes naturales;
- interrupción del suministro de energía o materiales
- retrasos en el transporte
- fallo y/o retraso en la entrega por parte de los proveedores de servicios y/o productos y/o avería de un servicio y/o producto de un proveedor;
- avería de maquinaria y/o herramientas y medidas gubernamentales.

ARTÍCULO 10. TOLERANCIAS EN CUANTO A PRODUCTO Y CANTIDAD

10.1 Nedfilter no se hace responsable de las desviaciones de color que no superen los matices de color. En este caso, el cliente no tendrá derecho a rechazar la entrega.

10.2 Nedfilter se reserva el derecho de entregar hasta un 10% más o menos de la cantidad pedida.

10.3 Con respecto a los productos para los que se especifican espesores de pared o de chapa o pesos en gramos, Nedfilter está autorizado a entregar una tolerancia del 10% en más o en menos.

10.4 Para las desviaciones dimensionales o durezas admisibles, Nedfilter se remite a las normas establecidas internacionalmente para los artículos en cuestión, a menos que se acuerde expresamente lo contrario por escrito en el momento de la oferta y a menos que se haya acordado por escrito una especificación aparte.

10.5 Los envíos de devolución sólo tendrán lugar con la aprobación por escrito de Nedfilter. El importe de los gastos correspondientes será determinado por Nedfilter.

ARTÍCULO 11. MOLDES, FORMAS, PUNZONES Y OTRAS HERRAMIENTAS AUXILIARES

11.1 Los moldes, formas, cuchillas de troquelado y otras herramientas auxiliares, en adelante troqueles, etc., fabricados por Nedfilter o fabricados total o parcialmente de acuerdo con las instrucciones de Nedfilter, por los que el cliente haya pagado los costes simplificados, seguirán siendo propiedad de Nedfilter.

11.2 Si Nedfilter debe encargarse de la fabricación de los moldes, etc., Nedfilter no necesita comenzar la fabricación hasta que el Cliente haya pagado a Nedfilter los costes acordados. Lo mismo se aplica a las mejoras/cambios o reparaciones de los moldes, etc. Si no se ha acordado expresamente un precio para el trabajo acordado, el Cliente pagará una suma razonable por los costes incurridos a la primera solicitud de Nedfilter.

11.3 En caso de pérdida o daño de los moldes, etc., Nedfilter sólo será responsable si la pérdida o daño es resultado de dolo, negligencia grave o manipulación manifiestamente incorrecta por parte de Nedfilter. Nedfilter no estará obligada a pagar indemnización alguna.

11.4 Los moldes, etc. serán conservados por Nedfilter para el Cliente hasta tres años después de la entrega del último pedido. A partir de entonces, la obligación de Nedfilter de almacenarlos expirará y Nedfilter tendrá derecho a destruir los moldes, etc. después de un periodo de un mes, sin estar obligado a pagar ninguna indemnización por daños y perjuicios.

ARTÍCULO 12. RESERVA DE DOMINIO

12.1 Todos los bienes entregados por Nedfilter, incluso si ya han sido montados de conformidad con el acuerdo, seguirán siendo propiedad de Nedfilter hasta el pago completo de todo lo adeudado por el Cliente en virtud del presente acuerdo o de cualquier otro acuerdo relacionado, incluidos los intereses y los costes.

12.2 El Cliente está obligado a mantener los bienes entregados clara y distintamente separados de otros bienes mientras la propiedad no haya sido transferida.

12.3 En los casos descritos en el artículo 13 párrafo 1, Nedfilter tendrá derecho, sin notificación de incumplimiento y sin intervención judicial, a reclamar como propiedad los bienes entregados pero no pagados o no pagados en su totalidad, teniendo en cuenta lo ya pagado, pero sin perjuicio de todos los derechos a reclamar una indemnización por cualquier pérdida o daño. Devolución de pedidos: los gastos de devolución tendrán lugar previa aprobación expresa de Nedfilter. El importe de los gastos será determinado por Nedfilter.

ARTÍCULO 13. DERECHO DE RETENCIÓN

13.1 Sobre todas las mercancías que estén en posesión de Nedfilter o en nombre del cliente, independientemente de la causa, Nedfilter tiene derecho de retención mientras el cliente no haya cumplido todas sus obligaciones para con Nedfilter.

13.2 Por consiguiente, Nedfilter está obligado a gestionar estos bienes de acuerdo con las buenas prácticas comerciales sin que el cliente pueda hacer valer ningún derecho a indemnización en caso de destrucción, pérdida parcial y/o daños ajenos a la culpa de Nedfilter. Por lo tanto, el riesgo de las mercancías permanece con el cliente.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y SUMINISTRO DE NEDFILTER B.V.

ARTÍCULO 14. DISOLUCIÓN

14.1 Sin perjuicio de lo dispuesto en los demás artículos de estas condiciones generales, Nedfilter tendrá derecho a rescindir el acuerdo en su totalidad o en parte con efecto inmediato y sin previo aviso de incumplimiento:

- Si el Cliente no cumple con una o más de sus obligaciones hacia Nedfilter, o no lo hace a tiempo o correctamente;
- Si se presenta una solicitud de quiebra contra el Cliente, él mismo se declara en quiebra, es declarado en quiebra, ha solicitado la suspensión de pagos, se le concede la suspensión de pagos, procede a liquidar (parte de) su empresa, ofrece un convenio a sus acreedores o se muestra insolvente de cualquier otro modo;
- si, en opinión de Nedfilter, el cumplimiento del acuerdo por parte del Proveedor resulta irrazonablemente oneroso como consecuencia de fuerza mayor;
- si el Cliente no proporciona una garantía adecuada para el cumplimiento de sus obligaciones de pago al primer requerimiento de Insoldis.

14.2 En caso de disolución según lo dispuesto en el párrafo anterior, Nedfilter nunca estará obligado a pagar ningún tipo de indemnización. El cliente está obligado a indemnizar a Nedfilter por las reclamaciones de terceros derivadas de la disolución.

14.3 La disolución del acuerdo por parte de Nedfilter no afectará a su derecho a ser indemnizado por los daños sufridos y por sufrir como consecuencia del mismo.

ARTÍCULO 15. LITIGIOS Y LEY APLICABLE

15.1 Todas las ofertas de Nedfilter, los acuerdos y su aplicación se regirán por la legislación holandesa.

15.2 Todos los litigios, incluidos los considerados como tales por una sola de las partes, que puedan surgir como consecuencia del acuerdo entre Nedfilter y el Cliente, serán resueltos por el tribunal competente de Lelystad.

CONDICIONES GENERALES ASESORAMIENTO Y SERVICIO NEDFILTER B.V.

GENERAL

1. Estas condiciones se aplican además y como suplemento a las condiciones generales de entrega de Nedfilter B.V.

ENTREGA

1. Nuestra confirmación de pedido por escrito es vinculante en lo que respecta a los trabajos de montaje/instalación y al plazo de entrega correspondiente. Los plazos de entrega acordados son siempre aproximados. Los plazos de entrega comenzarán a partir de:

- la fecha de celebración del contrato;
- la fecha en que el cliente nos haya facilitado toda la información necesaria;
- la fecha en que el cliente haya abonado un anticipo estipulado;
- la fecha en que el cliente nos haya enviado los planos, diseños, etc. aprobados por una persona autorizada.

Será determinante la última de las fechas mencionadas.

2. El cliente no tiene derecho a rechazar la aceptación del montaje/instalación ni a rescindir el contrato en caso de que se supere el plazo de entrega. En caso de superación prolongada del plazo de entrega, consultaremos con el cliente qué es razonable y justo hacer. En caso de anulación del acuerdo, el cliente deberá abonar el trabajo realizado. La disolución del acuerdo no podrá dar lugar a ninguna obligación por nuestra parte de indemnizar por daños y perjuicios de ningún tipo.

3. El trabajo se considera entregado

- si el cliente ha aprobado el trabajo tras su inspección y lo ha confirmado por escrito;
- después de que hayamos informado al cliente de que la obra ha sido instalada, montada y/o está lista para funcionar. La ausencia de un componente que debería haber sido entregado por un tercer proveedor o subcontratista no es motivo para considerar que el trabajo no se ha completado;
- una vez transcurridos 8 días desde que le hayamos notificado por escrito que el trabajo está terminado o listo para funcionar y el cliente no ha inspeccionado o probado el trabajo dentro de este plazo;
- después de que el cliente haya puesto en funcionamiento el trabajo. Si una parte se pone en uso, dicha parte se considerará completada.

4. Los pequeños defectos no esenciales serán reparados por nosotros lo antes posible y no pueden ser motivo para que el cliente deniegue la aprobación.

5. Salvo que se indique lo contrario, nuestros presupuestos no pueden considerarse un asesoramiento.

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

1. Los trabajos de montaje/instalación a realizar incluyen las actividades descritas en la confirmación del pedido y, si y en la medida en que se acuerde, los trabajos de montaje/instalación también incluyen la supervisión/formación en el uso y funcionamiento de los sistemas a entregar al personal designado por el cliente. Todo ello se organizará en consulta mutua, sin que garanticemos un resultado concreto en cuanto a la orientación e instrucción.

2. Salvo que se acuerde expresamente lo contrario, los siguientes trabajos, entregas y disposiciones no forman parte de nuestras obligaciones: el cliente está obligado a garantizar que se realicen o ejecuten a tiempo para que los trabajos que debamos realizar

no se retrasen:

- Trabajos de tierra, pavimentación, pilotaje, demolición, cimentación, hormigonado, carpintería, colocación y tapizado u otros trabajos/actividades adicionales de cualquier tipo. En cualquier caso, el cliente deberá garantizar una buena accesibilidad al taller.
- La prestación de ayuda para el traslado de elementos que no puedan ser manipulados razonablemente por dos personas, así como los equipos de elevación y/o izado y medios de transporte a utilizar.
- El suministro, montaje y, una vez finalizado el trabajo, retirada de andamios y escaleras.
- El suministro de combustibles y materiales auxiliares tales como aire comprimido, gas, agua, electricidad y las líneas de suministro/eliminación requeridas, necesarios para la ejecución de los trabajos, así como para cualquier prueba y puesta en marcha que formen parte del sistema a entregar/montar.
- La puesta a disposición durante la duración de los trabajos, en las inmediaciones de los trabajos a realizar, de un espacio seco, caldeado, iluminado y con cerradura independiente, de dimensiones suficientes, como alojamiento para los trabajadores afectados y para el almacenamiento de los materiales a tratar, herramientas y bienes personales de dichos trabajadores.
- Trabajos para restablecer en buen estado las partes de las instalaciones/sistemas o bienes que se hayan ensuciado o dañado durante el trabajo, a menos que la suciedad o los daños hayan sido causados por nuestros trabajadores.
- Iluminación del lugar de trabajo de forma que se pueda continuar con los trabajos de instalación/montaje.

3. El cliente también garantizará que se presenten a tiempo las solicitudes y/o se abonen los importes debidos en relación con las líneas de suministro eléctrico, las conexiones, las tasas, los permisos de la Ley de Protección del Medio Ambiente), los permisos de (re)construcción, etc.

4. Salvo que se acuerde expresamente lo contrario por escrito, cualquier material residual / residuo permanecerá en la obra.

TRABAJO ADICIONAL/MENOR

1. Tenemos derecho a realizar y cobrar trabajos adicionales sin el consentimiento previo del cliente si el trabajo adicional no supera el 10% del importe original acordado. Si el trabajo adicional supera el 10% del precio del contrato, se nos confirmará mediante una orden por escrito.

2. Los cambios en el encargo originados por el cliente o causados por un cambio de circunstancias a consecuencia del cual no pueda mantenerse (completamente) el acuerdo original se llevarán a cabo y se cobrarán como trabajo adicional o menor. Todo ello dentro de los límites de lo razonable y lo justo.

3. Si la realización de más o menos trabajo se desvía más de un 10% del importe original, las partes se consultarán sobre las medidas a tomar. 4. En caso de cancelación por parte del cliente, tendremos derecho a facturar los costes incurridos hasta ese momento o la mercancía suministrada.

GARANTÍA/RESPONSABILIDAD

1. El proveedor garantiza que la mercancía suministrada/ensamblada cumple con las especificaciones acordadas y con los requisitos de usabilidad y solidez que razonablemente se le puedan imponer durante un periodo de 12 meses. La obligación de garantía se limita a la reparación y/o sustitución en caso de deficiencias, siempre que se presente la oportuna reclamación.

2. No nos hacemos responsables de

- materiales montados que no procedan de nosotros;
- influencias en el montaje/instalación por aplicación de materiales y/o instrucciones de funcionamiento que no procedan de nosotros;
- las consecuencias si no se observan estrictamente las instrucciones de funcionamiento y/o suministro de energía;
- el desgaste normal, así como los daños/desgaste causados por sobrecarga o por la influencia de circunstancias anormales;
- la aplicación de los requisitos de seguridad legalmente prescritos.

En estos casos, se extinguirá la obligación de garantía del proveedor.

RECLAMACIONES

1. El cliente está obligado a presentar sus reclamaciones por escrito directamente a nosotros en el plazo de un mes a partir de la entrega de la obra.

PAGO

1. Tenemos derecho a exigir el pago a plazos en caso de montaje/instalación, de la siguiente manera:

- 33% a la firma del contrato;
- 33% cuando la mercancía o las partes más importantes de la misma estén listas para su comprobación/inspección o envío;
- 34% en los 30 días siguientes al vencimiento del segundo plazo.

DOCUMENTO

Estas condiciones están disponibles en el reverso de nuestros documentos y en el sitio web www.vlint.es.